

SANTIAGO, 11 de marzo de 2022

CONVOCATORIA A LA 69ª SESIÓN DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

En virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General, cito a Ud. a sesión de la Convención Constitucional para el día **miércoles 16 de marzo de 2022, a partir de las 15:00 horas**, con el objeto de considerar los siguientes asuntos:

1. Primer informe de la Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía. Discusión y votación en particular.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, el informe fue remitido a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el pasado domingo 6 de marzo.

El debate, la votación y demás actuaciones se regirán por el Protocolo de Deliberación y Votación en el Pleno de la Convención Constitucional, aprobado por la Mesa Directiva el 11 de febrero de 2022, y sus modificaciones.

Para la discusión particular cada convencional dispondrá de hasta 2 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 3 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación.

Las indicaciones rechazadas podrán renovarse hasta las 23:59 del sábado 12, con 16 firmas.

La votación separada podrá pedirse hasta las 15:00 del martes 15.

2. Informe de reemplazo e informe de segunda propuesta de norma constitucional de la Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, ambos informes han sido remitidos a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el viernes 11 de marzo.

A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

El debate, la votación y demás actuaciones se registrarán por el Protocolo de Deliberación y Votación en el Pleno de la Convención Constitucional, aprobado por la Mesa Directiva el 11 de febrero de 2022, y sus modificaciones.

Además, de acuerdo con lo resuelto por la Mesa Directiva con fecha 28 de febrero de 2022, por recaer ambos informes en la materia comprendida originalmente en el primer informe de la Comisión, se someterán a una única discusión conjunta, por un tiempo máximo de deliberación de 3 horas. Cada convencional dispondrá de hasta 3 minutos, y podrá intervenir una sola vez en el debate.

Las indicaciones podrán renovarse hasta 3 días antes de la sesión, esto es, hasta las 23:59 del sábado 12. Sólo se admitirá la renovación de indicaciones rechazadas contenidas en los respectivos informes.

La votación separada sólo podrá recaer en artículos contenidos en cada propuesta, y podrá pedirse hasta 24 horas antes de la sesión, esto es, hasta las 15:00 del martes 15 de marzo.

Saluda a Ud.



MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta de la Convención Constitucional



JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario de la Convención Constitucional